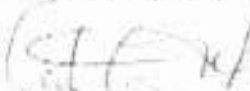


**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECOAJE DEL ECUADOR S.A.
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece y un días del mes de marzo del dos mil diecisiete a las diez horas cuarenta y cinco minutos, en el kilómetro 12.5 Vía a Jale manzana 55 solar 28, avenida Rosayin, se presentan los accionistas de la compañía al tenor de lo dispuesto en los artículos 235 y 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidenta Ad Hoc de la Junta la señora María de Arántzazu Torres Mendoza y como Secretario el Gerente General de la compañía señor Carlos Augusto Monta Medina. La Presidenta Ad Hoc ordena se tome nota de los accionistas asistentes, con la constancia de las acciones representadas, resultando que asiste: la señora María de Arántzazu Torres Mendoza, en calidad de Apoderada Especial del señor Álvaro Navarro Afán Jari, propietario de una acción; y la señora María de Arántzazu Torres Mendoza, en calidad de Apoderada Especial de la compañía Kinles Investment S.L. propietaria de novecientos mil setecientos noventa y nueve acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La señora María de Arántzazu Torres Mendoza es Apoderada Especial del señor Álvaro Navarro Afán Jari y de la compañía Kinles Investment S.L., conforme lo demuestra con sendos originales de las cartas poder conferidas para tal fin, que se adjunta al expediente de la presente acta. El Secretario de la Junta constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía ECOAJE DEL ECUADOR S.A. de NOVECIENTOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA divididos en NOVECIENTAS MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. Los accionistas, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para resolver sobre: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre el informe correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2016, que ha sido presentado por el Comisario de la compañía; **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el informe correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2016 que ha sido presentado por los administradores de la sociedad; **TERCERO:** Conocer y resolver sobre el informe correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2016 presentado por la compañía auditora Price Waterhouse Coopers de la sociedad; **CUARTO:** Recepción de la firma de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2017; **QUINTO:** Conocer y resolver sobre las Cuentas o Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y la distribución de utilidades si las hubiere, correspondientes al ejercicio económico que finalizó el 31 de diciembre de 2016. La Presidente Ad Hoc declara instalada la sesión y de inmediato se da lectura a los informes presentados por el Comisario y por la administración de la compañía. Posteriormente, se ponen a consideración de la sala el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2016. Los accionistas luego de deliberar sobre los documentos puestos a su consideración resuelven, por unanimidad de votos, los siguientes: **PRIMERO:** Aprobar el informe presentado por el Comisario, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2016; **SEGUNDO:** Aprobar el informe presentado por la administración, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2016; **TERCERO:** No se ha podido conocer y aprobar el informe de Auditores Externos de la compañía auditora Price Waterhouse Coopers, el cual será revisado y aprobado

posteriormente, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2016. **CUARTO:** Aprobar a la firma Price Waterhouse Coopers para que se constituya en la firma auditoría del ejercicio económico 2017. **QUINTO:** Aprobar el referido Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias presentados a consideración de esta Junta. No hay utilidades correspondientes al ejercicio económico 2016 a repartirse. No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la sesión concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinicia la sesión y se da lectura del Acta lo que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acta, con lo cual la Presidenta Ad-Hoc de la Sesión la declara como tal y la levanta a las once horas firmando para constancia los accionistas y los presentes por triplicado.

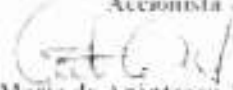


María de Aránzazu Torres M.
Presidenta Ad-Hoc



Carlos Augusto Moya Medina
Gerente General-Secretario

p. Alvaro Nizarido Ananos Jara,
Accionista



María de Aránzazu Torres M.
Apoderada Especial

p. Kinlest Investments S.L.
Accionista

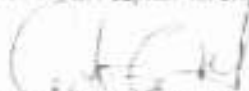


María de Aránzazu Torres M.
Apoderada Especial

**LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA ECOALU DEL ECUADOR S.A. CELEBRADA
EL 31 DE MARZO DE 2017 A LAS 10H45.**

Maria de Arantazu Torres Mendoza, por los derechos que representa en calidad de Apoderada Especial de la compañía **Kinlest Investments S.L.**, propietaria de noventa y mil setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, que representan un 99.875% del capital suscrito de la compañía.

Maria de Arantazu Torres Mendoza, por los derechos que representa en calidad de Apoderada Especial del señor **Alvaro Nivardo Añanís Jery**, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, que representan un 0.125% del capital suscrito de la compañía.



Maria de Arantazu Torres M.
Presidenta Ad-Hoc



Carlos Augusto Moya Medina
Gerente General-Secretario